



Resolución No. 329-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina - Central de Administración y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa - 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED

Sector	:	10	Educación
Pliego	:	22	Instituto Nacional de Recreación , Educación Física y Deportes
Programa	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED
Unidad Ejecutora	:		Oficina Central de Administración

Analítico de Gastos

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	Remuneraciones	30'151,000.
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	11'185,200.
	02 Del Obrero Permanente	6'810,600.
	03 Personal	1'053,360.

//..





Resolución No. 329-AD-78

..// Lima, 22 de marzo de 1978

01.00	REMUNERACIONES	TOTAL
	04 Transitoria Pensionable	3'872,800.
	05 Transitoria no Pensionable	250,000.
	06 Gratificaciones	630,000.
	08 Familiar	2'369,640.
	17 Del Empleado Eventual Contratado	247,900.
	18 Del Obrero Eventual	61,900.
	19 Otras del Trabajador Empleado	1'267,400.
	20 Otras del Trabajador Obrero	2'195,900.
	21 Créditos, devengados y reconocidos	206,200.
02.00	BIENES	<u>S/. 10'000,000.</u>
	02 Racionamientos	92,000.
	03 Vestuario	160,000.
	06 Materiales de Escritorio	1'350,000.
	07 Materiales de Enseñanza	70,000.
	08 Materiales médicos y medicinas	100,000.
	10 Materiales de construcción	2'670,000.
	11 Materiales eléctricos	638,000.
	12 Materiales Sanitarios	525,000.
	14 Materiales de Impresión	510,000.
	15 Materiales fotográficos y fonotécnicos	130,000.
	16 Materiales deportivos	2'335,000.
	18 Materiales de limpieza	463,000.
	19 Impresos y suscripciones	90,000.
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	180,000.
	22 Herramientas	283,000.
	23 Repuestos	178,000.
	24 Distintivos y condecoraciones	37,000.
	26 Otros	100,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos	89,000.
03.00	SERVICIOS	<u>14'039,000.</u>

/// ...





Resolución No. 329-AD-78

.../// Lima, 22 de marzo de 1978

03.00	SERVICIOS	S/.	<u>14'039,000.</u>
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones		990,000.
	03 Movilidad Local		350,000.
	04 Atenciones oficiales y celebraciones		276,000.
	05 Seguros Personales		100,000.
	09 Embalaje, flete y almacenaje		380,000.
	10 Instalaciones y acondicionamiento		20,000.
	11 Mantenimiento y reparación		5'944,000.
	12 Tasas de servicios públicos		1,000.
	13 Tarifas por servicios públicos		4'132,000.
	16 Publicaciones		80,000.
	17 Impresiones		200,000.
	19 Encuadernación		66,000.
	20 Arrendamiento de inmueble		561,000.
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros		300,000.
	23 Judiciales y notariales		60,000.
	26 Otros		20,000.
	27 Créditos, devengados y reconocidos		559,000.
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	S/.	<u>3'067,000.</u>
	01 Al Seguro Social del Perú (Enf. Mat.)		1'059,500.
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)		1'957,500.
	09 Sepelio y luto		43,750.
	15 Créditos, devengados y reconocidos		6,250.
09.00	BIENES DE CAPITAL	S/.	<u>1'400,000.</u>
	08 Maquinaria y equipo eléctrico		400,000.
	11 Maquinaria y equipo de comunicaciones		320,000.
	12 Maquinaria y equipo fotográfico		430,000.
	20 Armas		50,000.
	23 Otros		200,000.
	TOTAL :	S/.	<u><u>58'657,000.</u></u>

////.....





Resolución No. 329-AD-78

...../1111

Lima, 22 de marzo de 1978

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

Ingresos Propios	S/. 18'657,000.00
Ingresos por Transferencias	S/. 40'000,000.00
- Sector 10 Ministerio de Educación	40'000,000.00
TOTAL GENERAL	S/. 58'657,000.00

Regístrese y comuníquese.

OP/LQ
EUA-MBV/cbg.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED